



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Farmacoepidemiología

Coordinación Nacional de Enfermería

Teléfono: 2539-0000.

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

CIRCULAR
DFE-AMTC-0043-2026
09 de enero de 2026

PARA: Directores Médicos, Médicos prescriptores, Comités Locales de Farmacoterapia, Jefaturas de Farmacia, Jefaturas de Enfermería de los Hospitales Nacionales, Especializados y Regionales, Áreas de Salud, CAIS, EBAIS.

DE:



Dr. Carlos Icaza Gurdián, Médico
Jefe.

ASUNTO: Recordatorio indicaciones ácido salicílico 5% ungüento

En atención a consultas recibidas respecto al uso del **ácido salicílico al 5% ungüento**, identificado con el código LOM **1-10-46-2425 (Clave M, nivel de usuario 1-A)**, se recuerda lo siguiente:

- Este medicamento corresponde a la presentación farmacéutica tópica conteniendo ácido salicílico 50 mg/g (5%). Para **uso externo únicamente**.
- Se emplea **únicamente** como **queratolítico** con efecto exfoliante, cuyo mecanismo de acción se fundamenta en la **capacidad de favorecer la eliminación del exceso de queratina presente en procesos cutáneos** caracterizados por dermatosis hiperqueratósicas.
- Para minimizar la absorción tras la aplicación tópica, el ácido salicílico 5% ungüento no debe utilizarse durante periodos prolongados, en zonas extensas del cuerpo ni sobre la piel inflamada o agrietada. Debe evitarse el contacto con la boca, los ojos y las membranas de la mucosa.

Por lo anterior, y en concordancia con los principios de **uso racional de medicamentos**, se enfatiza que la **prescripción, dispensación y administración** de este fármaco deben realizarse estrictamente conforme a las **indicaciones oficiales** establecidas para su utilización. Cabe señalar que, tras su aplicación tópica, su **única función terapéutica** corresponde a la de **agente queratolítico**.

CC.

Gerencia Médica
Comité Central de Farmacoterapia
Dirección de Farmacoepidemiología
Directores, Direcciones Regionales Direcciones de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud.
Coordinación Nacional de Servicios Farmacéuticos
Archivo